



ACUERDO n.º **310** DE 2021  
29 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por la estudiante LADY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR, del programa de Artes Plásticas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED), programa de Artes Plásticas, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Río Vivo”, realizado por la estudiante Lady Dayana Cordero Villamizar y dirigido por el profesor Rogert Edgardo Díaz Carreño.
- b. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- c. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Marcela Landazábal Mora y José Germán Toloza Hernández conceptuaron lo siguiente:

(...)

*El trabajo de grado demuestra una entrega profunda por la experimentación en trabajo de campo, en la escritura, en los referentes estudiados, estableciendo una relación muy sensible y creativa con los lugares definidos, con las memorias autobiográficas, pero también con aspectos generales de la cultura en la cual los ríos están implicados o han sido implicados, para llegar a una materialización en el espacio de exhibición, que logró resolver acertadamente. Es un proyecto que se conecta con asuntos de gran relevancia para la región y a nivel planetario en cuanto al paisaje, sus relaciones ecológicas y la búsqueda de significados que sustentan la importancia del compromiso y la conciencia asumidos, a partir de los relatos propios, la geografía, los imaginarios de región, la riqueza estética del paisaje e incluso las afectaciones institucionales con la naturaleza. El trabajo artístico supo aprovechar las herramientas audiovisuales, mediante registros que trascienden al campo poético, así como también los valores escultóricos en elementos del paisaje como las rocas, la arena el agua, la luz, las texturas, etc., poniéndolos a dialogar entre ellos, con el espacio arquitectónico y con el recorrido del espectador. Finalmente, es un trabajo que aporta a la producción artística de la región.*

*Presentó una asidua búsqueda sobre las implicaciones tanto topográficas, como sociales y poéticas que convergen en un área hidrográfica de Santander. El proceso de experimentación en campo, el rastreo del sentido colectivo de los ríos implicados –dispuesto en etnografías, recuerdos, entrevistas, fotografías comparadas– y la constante experimentación y adaptación del montaje, así como la exploración mediática audio-visual hace de ‘Río Vivo’ un proceso riguroso de investigación estética y de expresión plástica. La estudiante también acató las recomendaciones en el texto escrito y enfatizó la importancia de la bitácora, lo que permite comprender el proceso de la obra. La sustentación por su parte, aunque extensa, sostuvo un comprometido empeño por visibilizar la poética de regiones hidrográficas drásticamente alteradas, su importancia cultural y su valor estético.*

En mérito de lo anterior,



ACUERDO n.º **310** DE 2021  
29 de Septiembre

2

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Río Vivo”, realizado por la estudiante Lady Dayana Cordero Villamizar y dirigido por el profesor Rogert Edgardo Díaz Carreño.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia (IPRED), programa de Artes Plásticas para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,